



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **30 de septiembre de 2022**.

Siendo las **10:06** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria**, debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. JAVIER VALERO GARCÍA.

VOCALES:

D^a. MARÍA LOURDES GIL MORA.

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ (S)

D. JAVIER MALPARTIDA MARTÍN (S)

SECRETARIO:

D. SERGIO GARCÍA GODINO.

INVITADOS:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN (GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR)

D^a. MARTA ESTEBAN RODRÍGUEZ (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)

D. RAMÓN CABRERIZO FERRIO (T.A.G. DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN)



ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**
- 2. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CARROZAS Y VEHÍCULOS PARA LAS CABALGATAS DE REYES A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2023. EXPTE. C/068/CON/2022-022.**
- 3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE.C/048/CON/2021-123.**
- 4. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (INFORME DE SUBSANACION DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AMBULANCIA “TIPO B”, CON EQUIPAMIENTO ELECTRO-MÉDICO Y SANITARIO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2022-048.**
- 5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPELERAS EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. LOTES 1 AL 3. EXPTE. C/035/CON/2022-059.**



Ayuntamiento de Mostoles

6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE APARCAMIENTO EN SUPERFICIE EN LA CALLE RÍO DUERO CON PASEO DE ARROYOMOLINOS, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2021-139.

7. LECTURA DE INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS, LOTES 1, 2 Y 3. EXPTE. C050/CON/2021-086 SARA.



1. EXAMEN Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

- En sesión no pública

Examinada el acta, de la sesión extraordinaria, celebrada el día 16 de septiembre de 2022, la misma resulta aprobada por mayoría.

2. LECTURA, EN SESIÓN PÚBLICA, INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (DOCUMENTACIÓN A EVALUAR MEDIANTE CRITERIOS QUE DEPENDAN DE JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ALQUILER DE CARROZAS Y VEHÍCULOS PARA LAS CABALGATAS DE REYES A CELEBRAR EL DÍA 5 DE ENERO DE 2023. EXPTE. C/068/CON/2022-022.

- En sesión pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura pública resumida del informe técnico de la documentación presentada por las dos entidades, cuyas proposiciones fueron presentadas y admitidas en el presente procedimiento, en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Documentación a evaluar mediante criterios que dependan de Juicio de Valor), que fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, en la sesión celebrada el 27 de septiembre de 2022.

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura electrónica en la Plataforma VORTAL del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) dando, a continuación, lectura de las dos ofertas admitidas en el procedimiento de adjudicación:

- 1. TODOELSHOW, S.L.:** Precio total de ejecución del contrato - Precio (sin IVA): (en letras) SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS EUROS (en número) 79.400,00 €. IVA: (en letras) DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS (en número) 16.674,00 €.

MEJORAS:

- I.- Disponibilidad de una nave para el montaje y desmontaje de las carrozas



Ayuntamiento de Móstoles

- Distancia por carretera o camino menor o igual a 1 km.
- Distancia por carretera o camino superior a 1 km y menor o igual a 2 km
- Distancia por carretera o camino superior a 2 km y menor o igual a 3 km
- Distancia por carretera o camino superior a 3 km

No ofrecemos nave para el montaje, desmontaje y almacenamiento de las carrozas

II.- Pasacalles

X SI (nº ofertado hasta un máximo de 3) Aportaremos **3 pasacalles**

- NO

III.- Caramelos

- Incrementar 500 kg adicionales

X Incrementaremos 1000 kg adicionales

- 2. NEW SAMPER, S.L.:** Precio total de ejecución del contrato - Precio (sin IVA): (en letras) OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS (en número) 82.395,00 €. IVA: (en letras) DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DOS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EUROS (en número) 17.302,95 €.

MEJORAS:

I.- TRES PASACALLES

II.- INCREMENTO DE 500 KG DE CAMELOS

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, al Departamento de Festejos, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

3. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE.C/048/CON/2021-123.



Ayuntamiento de Móstoles

- En sesión no pública

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** no hacer suyo el informe y, en consecuencia, solicitar al Servicio Promotor de la contratación, la evacuación de un nuevo informe, en el que se exprese el importe máximo de adjudicación y se corrija la mención al plazo de duración de la posibilidad de celebración de prórroga.

4. LECTURA INFORMES SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (INFORME DE SUBSANACION DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO AMBULANCIA “TIPO B”, CON EQUIPAMIENTO ELECTRO-MÉDICO Y SANITARIO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2022-048.

- En sesión no pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **tres** ofertas a la licitación. Así mismo, procede a la lectura del informe de subsanación de la documentación administrativa relativa a la cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Departamento de Contratación y firmado digitalmente el 16 de septiembre de 2022, del siguiente tenor literal:

“Con fecha 6 de septiembre de 2022, tuvo lugar sesión de la Mesa de Contratación en la que, haciendo suyos los informes de calificación de documentación administrativa emitidos por el Oficial Jefe del S.E.I.S. y por el Departamento de Contratación, de 29 de agosto de 2022 y 31 de agosto de 2022, respectivamente, acordó la admisión de la proposición presentada por la mercantil ITURRI, S.A. ; no obstante, con respecto a la proposiciones presentadas por las mercantiles TRANSFORMA 21, S.L. (nombre comercial: BERGADANA) y TECNOVE, S.L., cuya documentación se calificó de incompleta, se acordó requerir la subsanación de las deficiencias detectadas en la misma.

Dando cumplimiento a lo acordado por la Mesa de Contratación, con fecha 5 de septiembre de 2022, se cursó el correspondiente requerimiento de subsanación, dando cumplimiento al mismo por parte de las dos interesadas. Por tal motivo, se propone a la Mesa de Contratación la admisión de las proposiciones presentadas por TRANSFORMA 21, S.L. (nombre comercial: BERGADANA) y TECNOVE, S.L.

De este modo, la relación de empresas admitidas y admisibles, sería la siguiente:

- 1. ITURRI, S.A.*
- 2. TRANSFORMA 21, S.L. (nombre comercial: BERGADANA)*
- 3. TECNOVE, S.L.”*



Visto el meritado informe de subsanación de la documentación administrativa presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** admitir, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las licitantes **TRANSFORMA 21, S.L. (nombre comercial: BERGADANA)** y **TECNOVE, S.L.**

Por otro lado, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, no hacer suyo el informe, y requerir al Servicio Promotor de la contratación, la emisión de un nuevo informe en el que se corrija la denominación social de la mercantil TRANSFORMA 21, S.L. (nombre comercial: BERGADANA), el error de transcripción en la proposición económica de esta última y, en consecuencia, los cálculos realizados.

5. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPELERAS EN LAS ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. LOTES 1 AL 3. EXPTE. C/035/CON/2022-059.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) emitido por el Técnico de Parques y Jardines, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, con firma digital de 23 de septiembre de 2022, y cuyo resumen, es el siguiente:

“ (...)

1. EMPRESAS OFERTANTES. -

Las empresas cuya oferta se valora son las siguientes:

LOTE 1

- **MOYCOSA, S.A.**

LOTE 2

- **BENITO URBAN, S.L.U.**



Ayuntamiento de Móstoles

- **MOYCOSA, S.A.**
- **PROSEÑAL, S.L.U.**

LOTE 3

- **MOYCOSA, S.A.**

(...)

5. COMPROBACION EXISTENCIA BAJAS DESPROPORCIONADAS. –

Según se establece en el PCAP, se considera que una oferta incurre en valores anormales o desproporcionados según lo estipulado en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administración pública que indica lo siguiente:

“Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales. “

LOTE 1.

Es de aplicación el punto 1 de dicho artículo, al concurrir un único licitador. **La oferta no es desproporcionada ya que no es superior a 25 unidades porcentuales.**

LOTE 2.

Es de aplicación el punto 3 de dicho artículo, al concurrir tres licitadores.

La media aritmética de las tres ofertas presentadas es 22,55 %. Por lo que la oferta de Proseñal, S.L.U. 4,22% debe de ser excluida para el cómputo de dicha media al ser superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.

Por lo tanto, **la media aritmética a considerar para las ofertas desproporcionadas o temerarias es 31,71 %**

$$31,71 = \frac{38,42 \pm 25,00}{2}$$

Por lo que, al no ser inferiores ninguna oferta a 10 puntos porcentuales de la media, no existen bajas desproporcionadas.



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE 3.

Es de aplicación el punto 1 de dicho artículo, al concurrir un único licitador. La oferta no es desproporcionada ya que no es superior a 25 unidades porcentuales.

6. PUNTUACIONES. –

Criterios valorables en cifras o porcentajes: De 0 a 100 puntos

LOTE 1

- Oferta económica (Máximo 70 puntos):

EMPRESA	IMPORTE OFERTA	BAJA(B _i)	B _i / B _{max}	PUNTUACION (P _i)
MOYCOSA, S.A.	24.883,13	25,00%	1,00	70,00
Presupuesto Licitación (sin iva)				33.177,50
Baja máxima (B max)				25,00%
Puntuación máxima				70

- Mejoras (Máximo 30 puntos):

EMPRESA	MEJORA (Nº PAPELERAS)	PUNTUACION
MOYCOSA, S.A.	10	30,00

PUNTUACIÓN FINAL			
OFERTA	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS	PUNTOS TOTALES
MOYCOSA, S.A.	70,00	30,00	100,00

LOTE 2

- Oferta económica (Máximo 70 puntos):

EMPRESA	IMPORTE OFERTA	BAJA(B _i)	Coficiente	PUNTUACION
BENITO URBAN, S.L.U.	32.097,81	38,42%	100,00%	70,00



Ayuntamiento de Móstoles

MOYCOSA, S.A.	39.092,81	25,00%	65,07%	45,55
PROSEÑAL, S.L.U.	49.924,13	4,22%	10,98%	7,69

Presupuesto Licitación	52.123,75
Baja máxima	38,42%
Oferta más baja	32.097,81
Puntuación máxima	70

- Mejoras (Máximo 30 puntos):

EMPRESA	MEJORA (Nº PAPELERAS)	PUNTUACION
BENITO URBAN, S.L.U.	60	30,00
MOYCOSA, S.A.	60	30,00
PROSEÑAL, S.L.U.	30	15,00

OFERTA	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS	PUNTOS TOTALES
BENITO URBAN, S.L.U.	70,00	30,00	100,00
MOYCOSA, S.A.	45,55	30,00	75,55
PROSEÑAL, S.L.U.	7,69	15,00	22,69

La oferta que más puntuación ha obtenido es **BENITO URBAN, S.L.U.** con un total de **100,00** puntos, seguida de **MOYCOSA, S.A.** que ha obtenido **75,55** puntos y de **PROSEÑAL, S.L.U.** con una puntuación de **22,69** puntos.

LOTE 3

- Oferta económica (Máximo 70 puntos):

EMPRESA	IMPORTE OFERTA	BAJA(Bi)	Bi / Bmax	PUNTUACION (Pi)
MOYCOSA, S.A.	36.713,46	5,00%	1,00	70,00



Ayuntamiento de Móstoles

Presupuesto Licitación (sin iva)	38.645,75
Baja máxima (B max)	5,00%
Puntuación máxima	70

- Mejoras (Máximo 30 puntos):

EMPRESA	MEJORA (Nº PAPELERAS)	PUNTUACION
MOYCOSA, S.A.	60	30,00

PUNTUACIÓN FINAL			
OFERTA	OFERTA ECONOMICA	MEJORAS	PUNTOS TOTALES
MOYCOSA, S.A.	70,00	30,00	100,00

7. PROPUESTA DE ADJUDICACION. -

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se propone:

- **PRIMERO.** - La adjudicación del **LOTE 1** a la empresa **MOYCOSA, S.A.**, por un importe de **33.177,50 €**, más **I.V.A.: 6.967,27 €**, siendo el **importe total 40.144,77 € I.V.A. incluido.**
- **SEGUNDO.** - La adjudicación del **LOTE 2** a la empresa **BENITO URBAN, S.L.U.**, por un importe de **52.123,75 €**, más **I.V.A.: 10.945,99 €**, siendo el **importe total 63.069,74 € I.V.A. incluido.**
- **TERCERO.** - La adjudicación del **LOTE 3** a la empresa **MOYCOSA, S.A.**, por un importe de **38.645,75 €**, más **I.V.A.: 8.115,61 €**, siendo el **importe total 46.761,36 € I.V.A. incluido.**

La adjudicación, por tanto, se realiza por el tipo de licitación, siendo la baja económica ofertada por el adjudicatario destinada al suministro de cualquiera de los elementos incluidos en Anexo del PT de precios unitarios del lote correspondiente, a criterio del Ayuntamiento y según los precios unitarios para cada elemento que se detallan, minorados aplicando la baja de la oferta del adjudicatario del lote.”

Visto el meritado informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, hacer suyo el informe técnico



Ayuntamiento de Móstoles

y, en consecuencia, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de las proposiciones presentadas por las siguientes mercantiles, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de los lotes que a continuación se relacionan:

LOTE 1

(suministro e instalación de papeleras contenedores forestales en terrizo y el suministro de papeleras circulares de acero inoxidable para algunas zonas verdes del municipio de Móstoles)

MOYCOSA, S.A.: Oferta Económica, porcentaje de baja único, tanto al presupuesto base de licitación como a los precios unitarios, correspondiente al LOTE 1: (en letra) **VEINTICINCO %** (en número) **25,00%**. Mejoras propuestas por el licitador correspondiente al LOTE 1: N° papeleras 10 uds.

LOTE 2

(suministro e instalación de papeleras modelo Barcelona o equivalentes de 50 litros para algunas zonas verdes del municipio de Móstoles)

BENITO URBAN, S.L.U.: Oferta Económica, porcentaje de baja único, tanto al presupuesto base de licitación como a los precios unitarios, correspondiente al LOTE 2: (en letra) TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y DOS POR CIENTO (en número) **38,42%**. Mejoras propuestas por el licitador correspondiente al LOTE 2: 60 unidades.

LOTE 3

(suministro e instalación de papeleras ovales de jardín de 45 litros para algunas zonas verdes del municipio de Móstoles)

MOYCOSA, S.A.: Oferta Económica, porcentaje de baja único, tanto al presupuesto base de licitación como a los precios unitarios, correspondiente al LOTE 3: (en letra) **CINCO %** (en número) **5,00%**. Mejoras propuestas por el licitador correspondiente al LOTE 3:

MEJORA	
NUMERO DE PAPELERA INSTALADAS	PUNTOS
10	5
20	10
30	15
40	20
50	25
X 60	X 30



6. LECTURA INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE APARCAMIENTO EN SUPERFICIE EN LA CALLE RÍO DUERO CON PASEO DE ARROYOMOLINOS, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/002/CON/2021-139.

- En sesión no pública

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, no hacer suyo el informe y, en consecuencia, requerir al Servicio Promotor de la contratación, la emisión de un nuevo informe subsanando los errores de transcripción detectados.

7. LECTURA DE INFORME SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS EDUCATIVOS, LOTES 1, 2 Y 3. EXPTE. C050/CON/2021-086 SARA.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) emitido por la Jefa de Mantenimiento de Edificios Municipales, de la Concejalía de Mejora y Mantenimiento de Espacios Públicos, con firma digital de 23 de septiembre de 2022, y cuyo resumen es el siguiente:

“(…)

EMPRESAS OFERTANTES

LOTE 1

- *OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.*
- *LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.*
- *ELEROC SERVICIOS, S.L.*
- *INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U.*
- *LIMPIEZAS CRESPO, S.A.*



Ayuntamiento de Móstoles

- SACYR FACILITIES, S.A.

LOTE 2

- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.
- LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.
- ELEROC SERVICIOS, S.L.
- SACYR FACILITIES, S.A.
- MONDOLIMP ESPAÑA HIGIENE INTEGRAL, S.L.

LOTE 3

- SERLINGO E.I., S.L.
- TREBOL INTEGRACION SOCIAL, S.L.
- ARUM INTEGRACION CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.
- CEESUR INTEGRACION, S.L.L.

LOTE 1

Criterios de valoración a evaluar mediante la aplicación de una fórmula: De 0 a 600 puntos

1. PROPUESTA ECONÓMICA: De 0 a 420 puntos

(...)

Presupuesto base anual LOTE 1: 2.175.830,97 (IVA excluido)
Baja media de las ofertas presentadas: 3,59 %

- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.
Precio único anual (IVA excluido): 2.142.794,72 €
Baja en %: 1,52 %
- LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.
Precio único anual (IVA excluido): 2.108.841,09 €
Baja en %: 3,08 %
- ELEROC SERVICIOS, S.L.
Precio único anual (IVA excluido): 1.917.966,67 €
Baja en %: 11,85 %
- INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U.
Precio único anual (IVA excluido): 2.135.469,00 €
Baja en %: 1,85 %
- LIMPIEZAS CRESPO, S.A.
Precio único anual (IVA excluido): 2.155.000,00 €
Baja en %: 0,96 %
- SACYR FACILITIES, S.A.
Precio único anual (IVA excluido): 2.126.357,32 €
Baja en %: 2,27 %

La oferta económica presentada por la empresa ELEROC SERVICIOS, S.L. se considera anormalmente baja, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP.



Ayuntamiento de Móstoles

Con fecha 11 de julio se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de tres días para su remisión.

Con fecha 12 de julio la empresa ELEROC SERVICIOS, S.L. ha presentado justificación de la oferta donde expone un resumen económico donde cuantifica los costes por tipología.

(...)

En consecuencia, si la oferta de la empresa ELEROC SERVICIOS, S.L. no cubre por sí misma los costes de personal y existen gastos derivados de la subrogación de los contratos de trabajo existentes, la oferta presentada por la licitante en ningún caso puede considerarse admisible en este proceso pues no cubre los costes de personal requeridos y su justificación no enerva la temeridad en la que está incurrida.

(...)

A resultas de lo expuesto y habida cuenta lo previsto en el art. 149.4 de la citada Ley de Contratos que establece "Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico", se entiende ha de procederse a la exclusión de la mercantil por estar incurrida en oferta anormal o desproporcionada y se procede a la valoración del resto de ofertas.

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIO 1
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	413,24
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	420,00
INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U.	414,70
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	410,81
SACYR FACILITIES, S.A.	416,51

2. MEJORAS: De 0 a 180 puntos

SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SECAMANOS ELÉCTRICOS

(...)

- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.
Nº Unidades ofertadas: 50 Uds.
Puntos: 180
- LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.
Nº Unidades ofertadas: 50 Uds.
Puntos: 180
- INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U.
Nº Unidades ofertadas: 50 Uds.



Ayuntamiento de Móstoles

Puntos: 180

- LIMPIEZAS CRESPO, S.A.
Nº Unidades ofertadas: 50 Uds.
Puntos: 180
- SACYR FACILITIES, S.A.
Nº Unidades ofertadas: 50 Uds.
Puntos: 180

PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE Nº 3 – LOTE 1			
EMPRESAS	1.	2.	TOTAL
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	413,24	180	593,24
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	420,00	180	600,00
INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U.	414,70	180	594,70
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	410,81	180	590,81
SACYR FACILITIES, S.A.	416,51	180	596,51



RESUMEN TOTAL DE PUNTUACIONES			
LOTE 1			
EMPRESAS	SOBRE Nº 2	SOBRE Nº 3	TOTAL
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	311	600,00	911,00
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	292	593,24	885,24
SACYR FACILITIES, S.A.	284	596,51	880,51
LIMPIEZAS CRESPO, S.A.	233	590,81	823,81
INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.U.	214	594,70	808,70

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 1** la empresa **LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **4.217.682,19 € + 885.713,26 € IVA** para el plazo de ejecución del contrato (2 años).

LOTE 2

Criterios de valoración a evaluar mediante la aplicación de una fórmula:

De 0 a 600 puntos

1. PROPUESTA ECONÓMICA: De 0 a 420 puntos

(...)

Presupuesto base anual LOTE 2: 1.916.030,44 (IVA excluido)

Baja media de las ofertas presentadas: 3,89 %

- OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.
Precio único anual (IVA excluido): 1.886.906,54 €
Baja en %: 1,52 %
- LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.
Precio único anual (IVA excluido): 1.915.759,41 €
Baja en %: 0,01 %
- ELEROC SERVICIOS, S.L.
Precio único anual (IVA excluido): 1.817.957,77 €



Ayuntamiento de Móstoles

Baja en %: 5,12 %

- SACYR FACILITIES, S.A.
Precio único anual (IVA excluido): 1.866.042,84 €
Baja en %: 2,61 %
- MONDOLIMP ESPAÑA HIGIENE INTEGRAL, S.L.
Precio único anual (IVA excluido): 1.720.969,69 €
Baja en %: 10,18 %

La oferta económica presentada por la empresa MONDOLIMP ESPAÑA HIGIENE INTEGRAL, S.L. se considera anormalmente baja, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Con fecha 11 de julio se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de tres días para su remisión.

Con fecha 14 de julio la empresa MONDOLIMP ESPAÑA HIGIENE INTEGRAL, S.L. ha presentado justificación de la oferta donde expone que respeta el convenio de aplicación en cuanto a los costes de mano de obra, no aportando de forma pormenorizada y desglosada los costes salariales de todo el personal del respectivo Lote.

(...)

Por todo expuesto, la justificación es incompleta, lo que viene a determinar que no resulte garantizada la propia ejecución del contrato en los estándares de calidad exigidos en cumplimiento del PPT y de la oferta técnica presentada por la mercantil, por lo que la oferta se considera anormal e inviable.

A resultas de lo expuesto y habida cuenta lo previsto en el art. 149.4 de la citada Ley de Contratos que establece "Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico", se entiende ha de procederse a la exclusión de la mercantil por estar incurso en oferta anormal o desproporcionada y se procede a la valoración del resto de ofertas.

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIO 1
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	404,07
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	397,40
ELEROC SERVICIOS, S.L.	420,00
SACYR FACILITIES, S.A.	408,89

2. MEJORAS: De 0 a 180 puntos. SUMINISTRO E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SECAMANOS ELÉCTRICOS



Ayuntamiento de Móstoles

- **OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.**
Nº Unidades ofertadas: 50 Uds.
Puntos: 180
- **LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.**
Nº Unidades ofertadas: 50 Uds.
Puntos: 180
- **ELEROC SERVICIOS, S.L.**
Nº Unidades ofertadas: 50 Uds.
Puntos: 180
- **SACYR FACILITIES, S.A.**
Nº Unidades ofertadas: 50 Uds.
Puntos: 180

PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE Nº 3 – LOTE 2			
EMPRESAS	1.	2.	TOTAL
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	404,07	180	584,07
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	397,40	180	577,40
ELEROC SERVICIOS, S.L.	420,00	180	600,00
SACYR FACILITIES, S.A.	408,89	180	588,89

RESUMEN TOTAL DE PUNTUACIONES			
LOTE 2			
EMPRESAS	SOBRE Nº 2	SOBRE Nº 3	TOTAL
LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.	311	577,40	888,40
OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A.	292	584,07	876,07
SACYR FACILITIES, S.A.	284	588,89	872,89
ELEROC SERVICIOS, S.L.	156	600,00	756,00



Ayuntamiento de Mostoles

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 2** la empresa **LIMPIEZAS CAMACHO, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **3.831.518,82 € + 804.618,95 € IVA** para el plazo de ejecución del contrato (2 años).

LOTE 3

Criterios de valoración a evaluar mediante la aplicación de una fórmula:

De 0 a 600 puntos

1. PROPUESTA ECONÓMICA: De 0 a 420 puntos

(...)

Presupuesto base anual LOTE 3: 160.533,70 (IVA excluido)

Baja media de las ofertas presentadas: 13,35 %

- **SERLINGO E.I., S.L.**
Precio único anual (IVA excluido): 154.743,12 €
Baja en %: 3,61 %
- **TREBOL INTEGRACION SOCIAL, S.L.**
Precio único anual (IVA excluido): 113.017,95 €
Baja en %: 29,60 %
- **ARUM INTEGRACION CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.**
Precio único anual (IVA excluido): 157.320,00 €
Baja en %: 2,00 %
- **CEESUR INTEGRACION, S.L.L.**
Precio único anual (IVA excluido): 131.307,58 €
Baja en %: 18,21 %

La oferta económica presentada por la empresa **TREBOL INTEGRACION SOCIAL, S.L.** se considera anormalmente baja, a la vista de lo expuesto en los criterios de valoración establecidos en el PCAP.

Con fecha 11 de julio se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP, dando un plazo máximo de tres días para su remisión.

Con fecha 12 de julio la empresa **TREBOL INTEGRACION SOCIAL, S.L.** ha presentado justificación de la oferta donde expone un resumen económico donde cuantifica los costes por tipología.

(...)

A resultas de lo expuesto se analiza la oferta y justificación presentada por la empresa **TREBOL INTEGRACION SOCIAL, S.L.**

(...)



Ayuntamiento de Móstoles

A resultas de lo expuesto y habida cuenta lo previsto en el art. 149.4 de la citada Ley de Contratos que establece "Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico", se entiende ha de procederse a la exclusión de la mercantil por estar incurso en oferta anormal o desproporcionada y se procede a la valoración del resto de ofertas.

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIO 1
SERLINGO E.I., S.L.	345,04
ARUM INTEGRACION CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.	336,80
CEESUR INTEGRACION, S.L.L.	420,00

2. MEJORAS: De 0 a 180 puntos

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PAPELERAS

(...)

- SERLINGO E.I., S.L.
Nº Unidades ofertadas: 50 Uds.
Puntos: 180
- ARUM INTEGRACION CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.
Nº Unidades ofertadas: 50 Uds.
Puntos: 180
- CEESUR INTEGRACION, S.L.L.
Nº Unidades ofertadas: 50 Uds.
Puntos: 180

PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE Nº 3 – LOTE 3			
EMPRESAS	1.	2.	TOTAL
SERLINGO E.I., S.L.	345,04	180	525,04
ARUM INTEGRACION CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.	336,80	180	516,80
CEESUR INTEGRACION, S.L.L.	420,00	180	600,00

RESUMEN TOTAL DE PUNTUACIONES



LOTE 3			
EMPRESAS	SOBRE Nº 2	SOBRE Nº 3	TOTAL
SERLINGO E.I., S.L.	222	525,04	747,04
ARUM INTEGRACION CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.	171	516,80	687,80
CEESUR INTEGRACION, S.L.L.	68	600,00	668,00

A la vista de anterior:

Para el **LOTE 3** la empresa **SERLINGO E.I., S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de **309.486,24 € + 64.992,11 € IVA** para el plazo de ejecución del contrato (2 años).

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

Visto el meritado informe técnico del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan** hacer suyo el informe técnico y, en consecuencia, proponer a la Junta de Gobierno Local la **exclusión** de las proposiciones presentadas por las mercantiles **ELEROC SERVICIOS, S.L.** (LOTE 1), **MONDOLIMP ESPAÑA HIGIENE INTEGRAL, S.L.** (LOTE 2) y **TREBOL INTEGRACIÓN SOCIAL, S.L.** (LOTE 3), por aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 15.A.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; por otro lado, proponer al Órgano de Contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de las proposiciones presentadas por las siguientes mercantiles, según lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

LOTE 1

Limpieza interior de los centros educativos en la zona 1.

LIMPIEZA CAMACHO, S.L.: Precio único correspondiente al LOTE 1 (Limpieza interior de los centros educativos en la zona 1): (en letra) **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS** (en número) **4.217,682,19 €** (por 2 años, IVA no incluido). Mejoras correspondientes al LOTE 1: Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de secamanos eléctricos **50 (Cincuenta) unidades.**



Ayuntamiento de Móstoles

LOTE 2

Limpieza interior de los centros educativos en la zona 2.

LIMPIEZA CAMACHO, S.L.: Precio único correspondiente al LOTE 2 (Limpieza interior de los centros educativos en la zona 2): (en letra) **TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS** (en número) **3.831.518,82 €** (por 2 años, IVA no incluido). Mejoras correspondientes al LOTE 2: Suministro, instalación, mantenimiento y reparación de secamanos eléctricos **50 (Cincuenta) unidades.**

LOTE 3

Limpieza exterior de todos los centros educativos (**contrato reservado** para empresas de inserción laboral, de conformidad con la Disposición Adicional Cuarta de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público)

SERLINGO E.I., S.L.: Precio único ANUAL correspondiente al LOTE 3 (Limpieza exterior de todos los centros educativos): (en letra) **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON DOCE CÉNTIMOS** (en número) **154.743,12 €**. I.V.A.: (en letra) **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SEIS CÉNTIMOS** (en número) **32.496,06 €**. Mejoras correspondientes al LOTE 3: Suministro e instalación de papeleras **50 unidades.**

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:20 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: JAVIER VALERO GARCÍA

Fdo.: SERGIO GARCÍA GODINO